



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

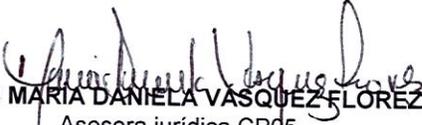
EDICTO No. 28 /2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 Y 62., DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 15012016-012, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, COLISIÓN DE LA MN **GLASSGOW EXPRESS** Y UN MUELLE DE LA SOCIEDAD CONTECAR S.A.S Y UNA GRÚA PÓRTICO DE DICHO TERMINAL, OCURRIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, TODA VEZ QUE, NO FUE POSIBLE LA NOTIFICACION PERSONAL DE LOS SEÑORES **JIMMY JEFREY FORERO PÁEZ APODERADO DE LA NAVIERA GLASS GOW, HERNÁN RICARDO ROJAS APODERADO DE LA AGENCIA HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA MENCIONADA DECISIÓN. **ARTÍCULO 1°.-** APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS SEÑORES JIMMY JEFREY FORERO PÁEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 79.405.641 Y TARJETA PROFESIONAL N° 70493 DEL C.S.J, OBRANDO EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DEL ARMADOR Y DEL CAPITÁN DE LA MN GLASSGOW EXPRESS, EL SEÑOR LUIS EDUARDO JIMÉNEZ BENEDETTI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.151.640, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONTECAR S.A, IDENTIFICADA CON NIT 800.116.164, EL SEÑOR ROBERTO ALFONSO CAVELIER OTOYA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.921.480 EXPEDIDA EN CARTAGENA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNIMAR S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 890.402.206-5, EL SEÑOR EDGAR ALEJANDRO SABALA ANGARITA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.745.904, EN CALIDAD DE PILOTO PRACTICO A BORDO DE LA MN GLASSGOW, LA SEÑORA VIVIANA DAHL PAREJA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 51.579.380, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INTERTUG S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 800.203.642-2 Y EL SEÑOR HERNÁN RICARDO ROJAS PEÑA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 86.058.769 Y TARJETA PROFESIONAL 116648 DEL C.S.J. OBRANDO EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA HAPAG-LLOYD COLOMBIA LTDA., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. **ARTÍCULO 2°.** – ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 15012016-012, INICIADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN DE LA MN GLASSGOW CON BANDERA DE ALEMANIA Y EL MUELLE DE CONTECAR S.A., EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. **ARTÍCULO 3°.** – NOTÍFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS SEÑORES JIMMY JEFREY FORERO PÁEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA NAVIERA GLASS GOW, EL SEÑOR HERNÁN RICARDO ROJAS PEÑA, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA AGENCIA MARÍTIMA HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA., LA SEÑORA NATALIA MARGARITA PÉREZ FLÓREZ, EN CALIDAD DE APODERADA DE CONTECAR S.A., LA SEÑORA MARÍA ELVIRA GÓMEZ CUBILLOS, EN CALIDAD DE APODERADA DE INTERTUG S.A.S., EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ARIZA OYUELA, EN CALIDAD DE APODERADO DE TECNIMAR S.A.S Y EL SEÑOR EDGAR ZABALA ANGARITA Y DEMÁS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO 2324 DE 1984. **ARTÍCULO 4°.** – CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE RECURSO, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A ESTA O A LA DESFIJACIÓN DEL EDICTO, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. CAPITÁN DE NAVÍO, **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


PD 08 **MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLÓREZ**
Asesora jurídica CPQ5

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co